

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30691 ALICANTE

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Ordinario núm. 000195/2012, siendo la concursada Isidro Cutillas Camachón y Caridad Mateo Márquez, en el que se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el artículo 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 03/09/2012, que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente resolución, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa.

- Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación del edicto en el BOE.

- La impugnación se sustanciará por los trámites del incidente concursal (Art. 194 y siguientes), debiendo formularse demanda en la forma exigida en el Art. 399 de la LEC, con la preceptiva asistencia de Letrado y representación por Procurador (Art. 184.3 de la LC).

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Elche, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120060950-1